

St of ordensions of h sipřehalí, bet eshqë · (06a.830 6/59 ... eara redonda, color ia

or , eiboue e

and y medio.

रामधनम्

or to lot either

70 m

0.4 Big 35 th 18

NUM. 3885

化油桶机 化特别类 不知识的情况

Jueves 12 de Diciembre de 1850.

PARTE OFICIA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta eal familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Sin embargo de lo acordado con fecha 26 de febrero último acerca de que los profesores de medicina y cirujía hiciesen la inoculacion de la vacuna á los niños espositos de la Inclusa existentes en varios pueblos de esta provincia, tengo entendido que no se ha cumplido con aquel celo y exactitud que deben atenderse tan desgraciados seres y segun mis deseos. En su consecuencia, los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia se dirigirán á los subdelegados de medicina de los partidos a fin de que suministren la vacuna necesaria y dispondran se ejecute la inoculacion en tiempo oportuno, no solo á los espositos, sino á todos los demas niños; dando parte del cumplimiento de esta orden con remision de un estado, correspondiente á los primeros, que esprese el nombre de los que se han vacunado y el número que tengan sus respectivos pergaminos, como tambien otro estado en los mismos términos de los que no estén vacunados. 15 physical

Igualmente pondrán en mi conocimiento si algun profesor de medicina y cirujía ha dejado de asistir á los espósitos en sus enfermedades.

Madrid 7 de diciembre de 1850.—José de Zaragoza.—Rafael Perez Vento, secretario.—2

nosible former et jenen de problagang des eegrepte service Los alcaldes de los pueblos de esta provincia procaderán á la busca de una caballería robada á Juan Eglesias, vecino del Campillo de Ranas, término de Sacedoncillo, practicando cuantas diligencias sean necesarias en averiguacion de los autores de este crimen y dándome parte del resultado.

TO SEED IN BALLIDER

Madrid 9 de diciembre de 1850.—José de Zaragoza. ...doei 🕮

Señas de la caballería.

Pelo blanco, edad de 11 á 12 años, alzada seis cuartas y media, sin esquilar y de dientes desiguales.

Lomo sin end Los alcaldes de los pueblos de esta provincia practicarán las mas activas diligençias para conseguir la captura de los reos profugos Juan Antonio de Telos Torralbo y José Herrera, cuyas señas se espresan á continuacion. Madrid 9 de diciembre de 1850, José de Zaragoza.

Señas del primero.

Edad 18 años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, barba ninguna; viste de chaqueta y pantalon de paño pardo y abarcas con peales.

Idem del segundo.

ide esta provincia rani-100 80 1 S EAL Edad 26 años, estatura regular, boca grande, cara redonda, pariz grande, ojos melades, pelo castaño claro, parbilampino, solimpia se di solimano y sendiano de la companio de

to al & tranceire an

Resultando ser Pedro Rodriguez, ouyas señas se espresan à continuacion, el autor del robo de un caballo perpetrado á su amo D. José Bustillo, he dispuesto encargar á los alcaldes y demas dependientes de mi autoridad la captura de aquel, dándome parte del resultade

que produzcan las gestiones que practiquen para conseguirlo. Madrid 9 de diciembre de 1850.—José de Zaragoza.

Señas del Rodriguez.

Edad 19 años, pelo castaño, ojos id., nariz regular, barba ninguna, cara redonda, color moreno.

Señas del caballo.

Alzada seis cuartas y media, color perla, edad como seis años y medio.

Estadistica.

Con repeticion está prevenido á los alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan con exactitud y en tiempo oportuno á este gobierno político los estados trimestrates de nacidos, casados y muertos, y sin embargo son varios los que no lo han hecho como está mandado por lo respectivo al último vencido en fin de setiembre. Con tal motivo, y mediante á que sin estos datos no es posible formar el censo de poblacion, he resuelto prevenir á dichos funcionarios que sin escusa ni pretesto alguno y bajo la responsabilidad que se hará efectiva al que se manifestase omiso en el cumplimiento de este encargo, remitan el dia 31 del corriente los resúmenes correspondientes al 4.º trimestre, el cual dio principio en 1.º de octubre proximo anterior, y concluye en fin del mes de la fecha.

Madrid 9 de diciembre de 1850.—José de Zaragoza.

Subsistencias.

Como sin embargo de lo dispuesto en circular de 17 de noviembre de 1849 se nota la morosidad con que algunos alcaldes remiten á este gobierno el estado de existencias, importaciones, esportaciones y consumos de cereales, he creido oportuno recordar aquella disposicion á los alcaldes de los pueblos de esta provincia por medio de esta circular, á fin de que el correspondiente al 4.º trimestre que vence en fin del mes de la fecha, lo remitan con la exactitud y el dia 1.º del mes próximo venidero, á los efectos correspondientes.

Madrid 9 de diciembre de 1850.—José de Zarageza.

Les alcaldes de les puebles de esta provincia remitirán á este gobierno político con exactitud y en tiempo oportuno el estado de existencias, importaciones, esportaciones y consumos de los líquidos aceite, vino y aguardiente, correspondiente al 4.º trimestre que vence en fin del mes de la fecha para cumplir una real orden que reclama el resúmen general de la provincia.

Madrid 9 de diciembre de 1850.—José de Zara-goza.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Los ESTADOS de subsistencias, líquidos, cereales y los de nacidos, casados y muertos que por circulares insertas en el *Boletin* de hoy pide el Excmo. Sr. Gefe superior político de esta provincia, se hallan de venta en la imprenta de este *Boletin*.

de alhayas de plata, á beneficio de la Inclusa de esta córte.

RIFA

La Junta de Damas de Honor y Mérito, deseando proporcionar fondos con que atender à la conservacion y alivio del crecido número de espositos que tiente à su cargo, ha obtenido de la piedad de S. M. la Reina permiso para rifar diferentes alhajas de plata, distribuidas en tres premios, en la forma siguiente:

El primero, consta de un gran jarro de plata con su palancana, seis cubiertos de plata, agallonados, con sus cuchillos correspondientes y una petaca dorada purera.

El segundo, una sopera de plata con su plato, seis cubiertos con sus cuchillos correspondientes, y una palmatoria, todo de plata.

El tercero, una bandeja de plata, un braserillo de lo mismo, y una canastilla de filigrana de plata con esmalte.

El sorteo se celebrará en la Puerta del Sol, con la debida formalidad, el dia 25 del proximo diciembre.

A 2 REALES BILLETE.

En la villa de Ciempozuelos han rematado por primera vez los derechos del aceite para el año próximo de 1851, con la esclusiva, en 4,276 rs. y 23 mrs., el 3 por 100 de recargo y 1,350 rs. por la casa tienda correspondiente á propios, y los del jabon en 1,100 reales con el mismo recargo; y para los segundos y tietimos remates con la mejora del diezmo se ha señalado el domingo 15 del corriente en las casas consistoriales de once á una del dia. Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran interesarse en dichos remates, bajo las condiciones que resultan de los respectivos espedientes de subasta.

Rectificado el padron de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial de Las Rozas por lo respectivo al proximo año de 1851, se halla espuesto al público en la secretaría de ayuntamiento por término de tres dias para oir reclamacion es.

En la villa de Camarma de Esteruelas, se halla concluido y de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento el ami laramiento y repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año proximo de 1851. Lo que se anuncia para que los contribuyentes de este distrito como los de su agregado Camarma del Caño, que quieran enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que trean justas lo puedan hacer en el término de 6 dias, contados desde la fecha de este anuncio y pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna; invitando á los Sres. alcalões de Alcalá de Henates, Meco, Camarma del Caño, Valdeavero y Daganzo de arriba, den publicidad á este anuncio.

Se halla concluido el amillaramiento y repartimiento de la villa de los Hueros, para el año preximo de 1851, de contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, el cual se halla de manifiesto en la secretaría de su ayuntamiento, por término de cuatro dias; lo que se avisa á todos los terratenientes, advirtiendo que no se admitirá reclamación alguna pasado dicho término.

En la villa de Paracuellos de Jarama se subasta nuevamente el arrenda miento del pasage de la barca de dicha villa para el año proximo de 1851, y para sus dos remates están señalados los dias 22 y 30 del corriente de once á doce de sus mañanas en las casas consistoriales, bajo las condiciones que se tendrán de manifiesto en el acto del remate.

ADVERTENCIA.

. Problem

Los Ayuntamientos que se encuentren en descubierto en el pago del Boletin oficial por los trimestres vencidos del corriente año, pasarán á la redaccion del mismo establecida en la calle de Valverde, núm. 21, todos los dias no feriados, desde las nueve á la una de la mañana y por las tardes desde las cuatro en adelante á hacer el pago.

VARIEDADES.

EL AIRE.

Uno de los cuatro elementos. Tiene tres cualidades esenciales, la fluidez, la gravedad o pesantez, y la elasticidad.

La fluidez del aire consiste en que sus partes se mueven de todos modos, y pueden ser divididas fácilmente al menor impulso, porque se deslizan todas unas sobre otras, aumentándose su resistencia á proporcion de la viveza con que se mueve, y así cuando es agitado con violencia arrança les árboles, y derriba los edificios. Su pesantez es notoria por las esperiencias; en efecto una columna de aire se mantiene en equilibrio con otra de mercurio de igual diámetro, de veinte y siete pulgadas y media de attara hasta treinte y media, y con una columna de agua de treinta á treinta y tres pies de altura: pero el peso de la atmósfera varía segun la diversidad de

vapores y exhalaciones de que se halla mas ó menos cargada. Por otra parte hallandose el aire interior en equilibrio con el esterior, y libre la comunicacion de uno con
otro, la gravedad del aire sobre los cuerpos no debe producir efecto alguno sensible: esta comunicacion del aire
esterior con el interior es la que mantiene los sólidos y
fluidos en un movimiento de oscilacion.

La virtud elástica del aire supone 1.º La compresion de las partes del cuerpo: 2.º la disposicion que estas tienen à restablecerse; porque es preciso que el aire sea comprimido para que ejerza su virtud elastica, al modo que un arco no puede cervir para despedir una saeta sin que sea doblado; y así el aire es mas o menos comprimido, à proporcion del mayor e menor peso de la porcion de almosfera que está encima: el aire es menos denso en la cumbre de las montañas que en los valles, porque sostiene menor peso, y cuando se quita el que comprime al aire, se dilata hasta cierto punto en razon directa del mismo peso; de modo que si el aire es comprimido á un punto doble de su densidad ordinaria, adquiere doble fuerza elástica; por donde se viene en conocimiento de los volcanes y de la polvora; por lo mismo puede aplicarse tambien como los habitantes de lugares elevados son regularmente mas fuertes y ágiles, que los que viven en los llanos, porque los primeros respiran un aire mas frio que impide la relajacion de las fibras.

El aire considerado respecto á la salud, nos es tan necesario para vivir como el alimento, porque si nuestres cuerpos se resienten de todas las cualidades de los alimentos, con mucha mas razon deben sentir todas las impresiones del aire, que aunque no varie en lo principal, no deja de sufrir diferentes alteraciones por las estaciones del tiempo, los vientos, la sequedad y la humedad. Mas está demostrado que el aire es el principal agente de la fermentacion en todas las sustancias fluidas, y así tiene gran poder sobre nuestros ouerpos, donde entra no solo por la boca y demas conductos naturales, sino tambien penetra por los poros esteriores de la cutis, por cuya razon produce en ellos mutaciones mas considerables que los mismos alimentos; de que se infiere sernos mas útil hacer eleccion del aire que sea mas propio y conveniente á nuestro temperamento, que detenernos en considerar si es nuestro aire natural o no; y por lo general debe buscarse en cuanto se pueda un aire sano. En las grandes ciudades no se disfruta el mejor, pues hallándose alli precisamente vapores cargados de corpúsculos impuros, son capaces de corromper la masa de la sangre. Por otra parte un aire demasiadamente sutil como el que se respira en las montañas elevadas, podrá ser tambien perjudicial, pues no teniendo la columna de aire suficiente altura, y por consiguiente siendo su compresion mas débil, hinchándose los pulmones, ocasiona una respiracion mas lenta y disicil.

Verdaderamente conocemos cierta utilidad en hallarnos instruidos en la constitución epidémica del aire que respiramos: todos convienen en esto, particularmente cuando reina alguna enfermedad contagiosa de que muere una infinidad de gentes, mas apenas cesa la causa ouando nos olvidamos del riesgo, en vez de dedicar nuestra atención á las enfermedades ordinarias que sobrevienen en ciertas estaciones del año, y de que podriamos precavernos muy bieu por medio de cierto régimen conforme à nuestro temperamento.

Puede conocerse la constitucion epidémica del aire por el barometro y termometro; aquel nos demuestra

el grado de pesantez actual del aire, y se ve claramente no poderse atribuir la elevacion del mercurio en el tubo; mas que al peso igual de la columna de aire que le comprime: así el descenso del mercurio será señal que el aire se halla con mayor rarefaccion é ligereza, y de consiguiente su elevacion nos manifestará en el aire mayor pesantez é condensidad, lo que ocasionará la mayor é menor dilatacion del pulmon, en que interesa considerablemente la respiración de todo animal.

A proporcion de los diversos grados de gravedad, se comprime la circunferencia de los cuerpos; y como esta compresion obliga á la sangre á volver en mayor abundancia hácia el centro, se originan de esto ahogos é inflamaciones peligrosas; y cuanto menor sea la presion del aire á la circunferencia, tanto mas esfuerzo hacen los humores á la cútis, de que resultará todo género de enfermedad cutánea, hemorragias y fiebres eruptivas; pero esta dilatacion y condensacion del aire depende del calor y del frio que aumentan regularmente su resorte, ouyos grados demostrará el termómetro.

Por una multitud de esperiencias hechas en varios cuerpos de animales, se ha visto claramente que el calor de cada uno está en razon de su principio de vida, y ser mayor que aquel en que vive; de que resulta que el hombre no podrá vivir mucho tiempo en un aire mas caliente que su cuerpo; pero este calor varía segun los

climas y estaciones.

El calor, por ejemplo, de la cútis del cuerpo humano eleva el termómetro à los noventa y dos ó noventa y
cuatro grados á lo mas; por donde puede conocerse
cuanto el aire, en el curso de un año, se aproxima ó
retrae del calor de nuestros cuerpos, y los efectos que
en tal caso debe producir en cada una de estas circunstancias. Generalmente no hay temple de aire mas favorable á nuestros cuerpos que el medio que se considera
á lo que podemos llamar ni frio, ni oalor, y corresponde
á la mitad de la primavera y del otoño.

En Francia se le determina à los treinta y cinco grados, que es el término en que se sostiene el termémetro en el observatorio de Paris: pero como la sequedad é humedad del aire depende por lo comun de los vientos, será útil la observacion de estos por medio de las ve-

letas.

Las personas delicadas ó achacosas distinguen con facilidad las diferentes impresiones del aire: casi todos los que tienen callos en los pies anuncian la lluvia, nieve ó niebla; los que padecen reumatismos ó gota preven fácilmente, por los mismos dolores que les apuntan, la mutacion del aire.

Es constante que pueden hacerse varias combinaciones sobre las principales cualidades del aire, que forzosamente influyen en nuestros cuerpos, de que procede el principio de su buen o mal estado de salud. Por ejemplo, si el invierno ha sido muy seco, y han reinado vientos del norte; si la primavera que sigue es húmeda, y acompañada de vientos de mediodia, pueden pronosticarse fiebres agudas en el estío, y es de temer por los que sean de temperamento húmedo, pudiendo hacerse à proporcion iguales conjeturas en las demas estaciones del año; las variaciones de estas adelantan o retardan el principio de las enfermedades, trastornan los síntomas, y por lo comun deciden del éxito. Mus es cierto que debemos considerar al aire como principal agente en las enfermedades contagiosas; pues no hemos visto ninguna que haya dejado de ser preparada por alguna alteracion considérable de este elemento, como por alguna sequia escesiva causada por los vientos continnos del sur; o por una larga calma en la atmosfera; bien que esto no impide el concurso de las disposiciones particulares en los sugetos á quienes acomete.

En sin, la economia del campo requiere que se haga observacion en las mutaciones que acontecen en el aire, pues á proporcion de lo regular de las estaciones, serán en las producciones los esectos; y así talgão será mas abundante en ciertos frutos, y otro lo será menos en vino, trigo ó en pastos.

ALBARICOQUE.

Arbol muy conocido, y de mediana altura: tiene el tronco cubierto de una corteza negra, y las hojas son parecidas à las del peral: la flor es de color de rosa blanca, de donde sale la fruta que tambien se llama albaricoques, y son encarnadinos de un lado, y amarillos de otro, de gusto Lastante delicado: la buena calidad del albaricoque depende del fondo de tierra, y bondad del árbul en que se haya ingertado. Los albaricoques mas bien quierea una tierra arenisca y ligera, que tierra fuerte: los que se crian en las espalderas, esto es, en árboleque esten junto à las paredes del jardin, son mas abultados, y menos espuestos á faltar que los de árboles granr des, aunque es cierto que estos últimos son de superioo gusto. Ponense regularmente los albaricoques á toda sol para asegurar de este modo el que no falte ests 52.0 E. fruta. with all the site of the contract

Aunque este árbol fructifica por medio de su plantacion á cuesco ó hueso, se le ingiere á escudete en almendros ó ciruelos negros para multiplicar la especie. Los que estan á todo viento llevan un fruto escelente en tierra seca y en los altos, porque les da el sol por todas partes; pero los enanos deben estar en espaldera.

Los albaricoques se podan á fin de febrero: se les quita toda la leña muerta y ajada, y solo se dejan aquellos brazos principales para leña y fruto: deben cortarse las ramas nuevas del año mas gruesas á pocas líneas del cuerpo del árbol, como tambien todos aquellos que estan por bajo á seis ú ocho pulgadas de largo para formar las de leña, y los buenos brazos de fruto se podan á ocho ó diez pulgadas de largo. Hácese un segundo podo á mediado de mayo, en que se podan los brazos medio secos, como tambien toda la leña estenuada, y donde la fruta esté poco medrada.

Despues de podados los albaricoques se cubren con esteras. A los que estan situados en espaldera se les corta la copa cada seis años para renovarlos, y esto cerca de la tercera horquilla baja, debiendo defenderlos cuando esten en flor, de la helada y todos viento por medio de las esteras hasta fin de mayo, quitándolas cuando el tiempo varia.

(A. 6 D. M. del L.)

world 80 war to

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRIDADA DE Precios en el mercado de hoya-

Trigo..... de 33 1₁2 á 38 1₁2 rs. vn. Cebads.... de 20 á 21 1₁2

Cebada..... de 20 4 21 12 12 Algarrobas. de 4 23 5715

Madrid 11 de diciembre de 1850 jungi channen

MADRID: Imprenta de D. Manuel Pita, colle de Volverde, núm. 21